

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRACION ACADEMICA  	SOLICITUD DE CAMBIO DE CARRERA ENTRE FACULTADES Del 25 de noviembre 2019 al 24 de enero de 2020 Dirigida a Junta Directiva		
	FECHA	CICLO	AÑO ACADEMICO
		I	2020

I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
No. de Carnet			
Nombre Completo			
Facultad de Procedencia	Multidisciplinaria de Occidente ☐ Multidisciplinaria Paracentral ☐ Multidisciplinaria de Oriente ☐ Ciencias Agronómicas ☐ Odontología ☐ Ciencias Naturales y Matemática ☐	Ingeniería y Arquitectura ☐ Medicina ☐ Ciencias y Humanidades ☐ Jurisprudencia y Ciencias Sociales ☐ Química y Farmacia ☐	
Carrera de Procedencia			
Teléfono de Contacto			
Correo Electrónico			
II. CARRERA SOLICITADA			
Licenciatura en Economía ☐ Licenciatura en Contaduría Pública ☐	Licenciatura en Administración de Empresas ☐ Licenciatura en Mercadeo Internacional ☐ Licenciatura en Mercadeo Internacional, No presencial, a distancia o en línea ☐		
III. MOTIVO POR EL QUE REALIZA EL CAMBIO DE CARRERA			
IV. AUTORIZACION DE TERCERA PERSONA PARA REALIZAR TRAMITE			
Por este medio autorizo a:			
Nombre Completo			
No. de Documento de Identificación			
Para que en mi nombre presente la solicitud y la documentación correspondiente.			
_____ Firma de la persona autorizada			
_____ Firma del solicitante			

Para recepción de la solicitud en la Administración Académica, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Identificación

- 1.1. Presentar en Original y Copia el Documento de Identificación del Solicitante.
- 1.2. En el caso de autorizar a otra persona
 - 1.2.1. Presentar copia del Documento de Identificación del Solicitante
 - 1.2.2. Presentar Original y Copia del Documento de Identificación de tercero autorizado

2. Adjuntar los documentos (en original)

- 2.1. Solvencia Financiera o comprobante final de activación ciclo I-2020
- 2.2. Solvencia de Biblioteca y de materiales y equipos de acuerdo a la carrera de procedencia
- 2.3. Constancia de no tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria, emitida por el Secretario o Secretaria de Junta Directiva de la Facultad de procedencia.
- 2.4. Opcionalmente
 - 2.4.1. Récord académico del estudiante, firmado y sellado por el Administrador Académico de la Facultad de Procedencia.
 - 2.4.2. Fotocopia de F-2

3. Académicos.

- 3.1. Haber estado matriculado como mínimo durante un año académico e inscrito Unidades de Aprendizaje al menos un ciclo académico.
- 3.2. Tener aprobado al menos el 20 por ciento del total de unidades de Aprendizaje inscritas desde su ingreso a la Universidad de El Salvador.
- 3.3. No poseer unidades de aprendizaje reprobadas en última matrícula que sean obligatorias en la carrera solicitada o que resulten equivalentes de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio.
- 3.4. No exceder el máximo número de Cambios de Carrera permitidos, que son 2 (DOS).

4. De Presentación

- 4.1. Presentar la documentación en folder tamaño oficio.

Nota: En el sitio web <https://eel.ues.edu.sv/> , solamente podrá INICIAR la solicitud de cambio de carrera, sin embargo, la presentación de los documentos, debe hacerse en forma presencial en la Administración Académica.